



Junta de Andalucía

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Extensión Universitaria



EPSUM

Programa del Ejercicio Profesional
Supervisado Multidisciplinario



CAJA DE HERRAMIENTAS

Para la prevención de violencias
basadas en género durante el
ejercicio profesional supervisado.

INDICACIONES DE USO

Botones de navegación



Página inicial



Página anterior



Índice



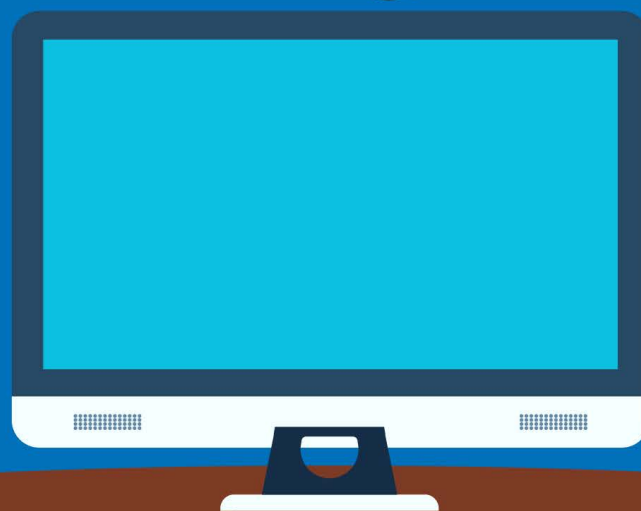
Página siguiente



Página final

Índice

Al dar click en cada tema dentro del Índice te lleva directamente a la página del título



CAJA DE HERRAMIENTAS

Índice

¿Por qué una caja de herramientas para prevenir las violencias basadas en género durante el ejercicio de práctica profesional?

¿Qué es y cómo identificar el acoso sexual?

¿Cómo detectar las señales de la violencia de pareja?

Cláusulas

Carta de compromiso de las y los estudiantes

Orientaciones para construir el directorio de servicios esenciales y especializados

Orientaciones para valorar el peligro o riesgo desde el buen trato

Tips para el primer apoyo emocional y manejo de crisis

Comunicación anónima

1

Folleto

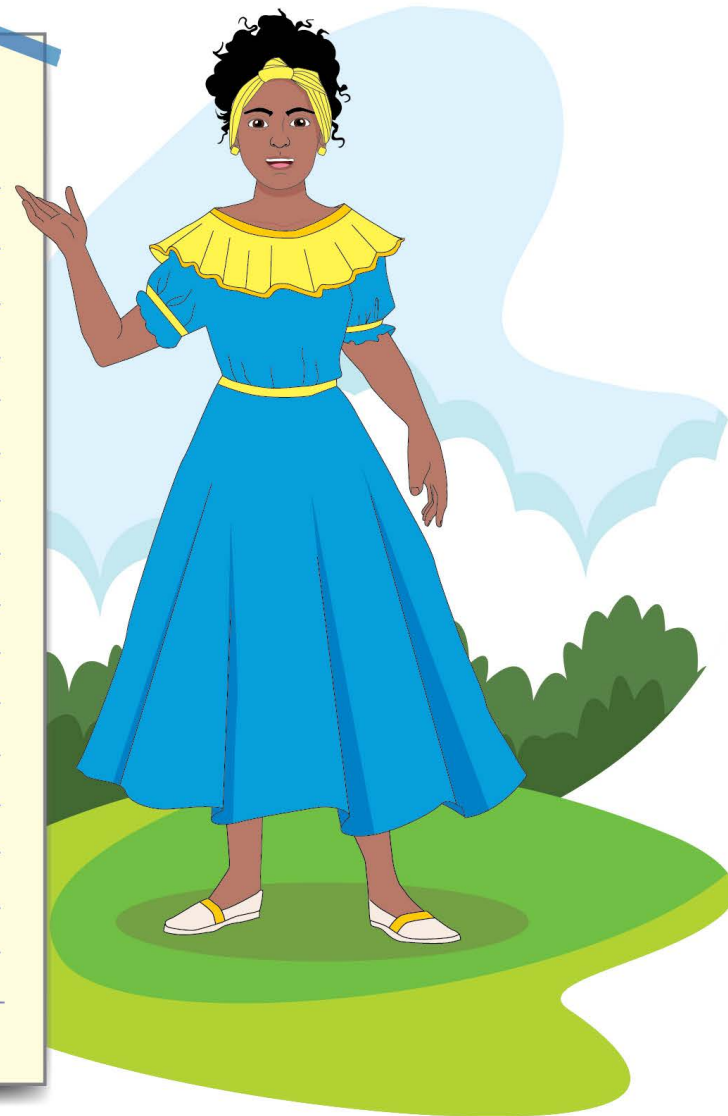



¿Por qué una caja de herramientas para prevenir las violencias basadas en género durante el ejercicio de práctica profesional?



Un poco del por qué ...

Guatemala es un país centroamericano con desigualdades estructurales históricas, económicas, políticas, por razón de género y etnia. La desigualdad de ingresos, acceso a derechos y violencia afecta principalmente a la población indígena, mujeres, niñez, adolescencia y juventud, personas de la diversidad sexual y otros grupos en situación de vulnerabilidad. La pandemia profundizó las desigualdades de género en la participación laboral y generación de ingresos, aumentó los trabajos de cuidados en el hogar, incrementó la violencia sexual y violencia de género, la discriminación contra población migrantes, limitó el ejercicio de la salud sexual y reproductiva y el deterioro de la salud mental (Naciones Unidas Guatemala, 2021), empeorando las condiciones de vida de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres principalmente.





Guatemala ha reconocido diferentes instrumentos de política pública para reducir estas desigualdades, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son ejemplos recientes. Dentro de los ODS, el número 3 que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y el 5 concerniente a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. También cuenta con la actualización del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (PLANOVI) 2020-2029.

La realidad refleja la importancia de articular esfuerzos e impulsar espacios libres de violencias de género, intensificando las acciones de prevención de todos los tipos de violencia y su abordaje en todos los ámbitos. Las relaciones basadas en estereotipos de género, en los roles impuestos a hombres y mujeres, en la división sexual del trabajo, constituyen indicios y factores de riesgo para generar desigualdad, relaciones de poder injustas y violencia. Detectar estas dinámicas, así como la formas de violencias más sutiles, aquellas que son más difíciles de reconocer porque se cree que siempre “han sido así”, pueden ser alertivos que permitan anticipar que se esté en riesgo de vivir o ver la manifestación de la violencia más visible, aquella que es más fácil de observar a través de los ojos.

El acoso y el hostigamiento sexual constituyen expresiones de violencia cotidianas y naturalizadas, son formas sutiles por ser muy normalizadas, pasar desapercibidas e incluso ser justificadas en los espacios públicos, pero sus consecuencias pueden ser nocivas y discriminatorias, afectando principalmente los derechos de las mujeres y a la población de la diversidad sexual, independientemente del status social, económico y del acceso que tengan a otros derechos. En este sentido el PLANOS es un instrumento que brinda la orientación clara de impulsar medidas para “garantizar la seguridad de las muchachas frente a toda forma de violencia en el trabajo (...) y adoptar medidas para erradicar el acoso sexual de las muchachas en las instituciones de educación y de otra índole”.

El acoso sexual es una de las primeras expresiones de violencia, si no se interviene sobre sus manifestaciones más sutiles o normalizadas, se está en riesgo de que esta violencia continúe escalando hacia agresiones o violencia sexual. De ahí la importancia de brindar información para detectarlo. Prevenir estas violencias sutiles con hombres y mujeres, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, etnia o edad, significa trabajar por relaciones más equitativas basadas en el respeto y el reconocimiento de la dignidad de las personas, para que ninguna persona, hombre o mujer, esté en riesgo de ser víctima de estas violencias.



3

Caja de Herramientas para la prevención de violencias basadas en género durante el ejercicio profesional supervisado.

En 2019, el Estudio Exploratorio sobre el Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala realizado por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) registró **787 casos de acoso sexual**, mostrando que estos episodios suceden en casi todas las unidades académicas y en todas las jornadas de estudio. El 93.6% de agresores en estos casos fueron hombres. El 30.6% sucedió dentro del aula, el 28.7% en los pasillos del edificio de la unidad académica, el 10.3% en alguna oficina y el 5.6% en los baños. El 66.9% de los casos sucedió en lugares con alumbrado público. Además, el 42.4% de las agraviadas señaló que la persona acosadora pertenecía a su misma unidad académica.



La sistematización del proyecto “Datos para la equidad: Contribuir a la construcción de relaciones de género más equitativas con la comunidad educativa de la USAC” realizada por Médicos del Mundo España en Guatemala en 2020 reflejó que el acoso y la violencia basada en género (VBG) también se expresan entre el sector de docentes, no sólo de docentes hombres sobre estudiantes mujeres, sino de estudiantes hombres sobre docentes mujeres, así como entre el personal administrativo o de servicios. Además, reflejó que en ambos sectores se han interiorizado estereotipos de género y pensamientos machistas que justifican las inequidades y las VBG, el desconocimiento del marco de derechos humanos y baja sensibilidad de género.

Estos son sólo algunos antecedentes que motivan la necesidad de profundizar en las acciones de prevención de VBG en todos los niveles y ámbitos de la Universidad, en todo el ciclo de la formación universitaria incluyendo la experiencia del ejercicio profesional supervisado, en la que las y los estudiantes interactúan directamente con instituciones públicas y contextos comunitarios fuera del ámbito de la universidad.

Objetivo de la caja de herramientas:

Esta caja pretende servir de referencia a las y los supervisores del Programa para impulsar acciones de sensibilización e información sobre las VBG con las y los estudiantes que realizan su ejercicio profesional, así como contar con insumos para identificar con mayor antelación factores de riesgo que vulneren a las y los estudiantes durante su EPSUM.



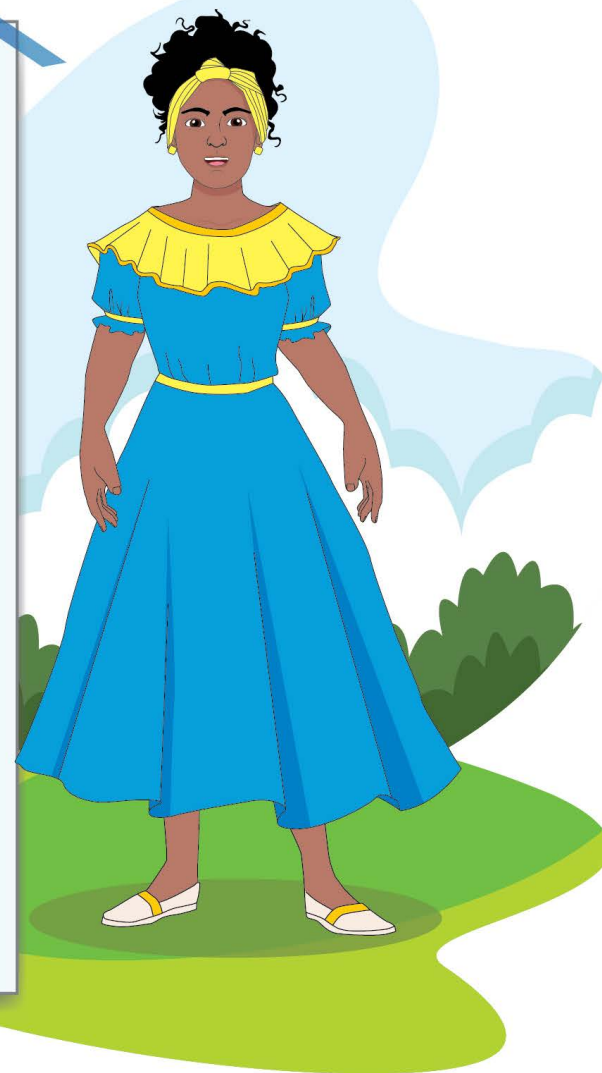
Insumos para elaborar la caja herramientas:

Las herramientas de esta caja se elaboraron con base a las percepciones y propuestas para abordar las VBG planteadas por estudiantes y supervisores del Programa EPSUM. Estos insumos se obtuvieron a través de tres acciones realizadas en el marco del proyecto implementado por la Universidad de Sevilla, la USAC a través del EPSUM y Médicos del Mundo en Guatemala, con el acompañamiento técnico del Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC):

- Las sesiones de diálogo y reflexión sobre el enfoque de género sostenidas con las y los supervisores del Programa.
- El diagnóstico de percepciones y experiencias sobre violencias basadas en género y sexismo, realizado con estudiantes, supervisores de práctica y unidades de práctica del Programa.
- La investigación con enfoque de acción participativa sobre las formas de discriminación y violencias basadas en género que afectan el ejercicio de la práctica profesional, realizada con estudiantes que realizaron su EPSUM en Alta Verapaz y Chiquimula.

En estos tres procesos surgieron los siguientes aspectos en común:

- El acoso sexual como una de las expresiones más frecuentes y cotidianas vividas por las y los estudiantes que realizan prácticas profesionales.
- El acoso sexual como un problema manifiesto en diferentes contextos sociales y ámbitos, en las calles, en las comunidades o dentro de las instituciones públicas.
- El desconocimiento y dudas sobre cómo establecer un límite que permita identificar qué conductas son acoso sexual y cuáles no, los procedimientos o mecanismos para reportar e informar sobre estas situaciones, cómo, a quién y a dónde pedir apoyo.



Por otro lado, también se tomó en cuenta que en el imaginario de las y los jóvenes persisten formas de relacionarse entre pareja basadas en el ideal del amor romántico que normalizan comportamientos o actitudes abusivas por parte de la pareja, obstaculizando la detección temprana de las señales de lo que puede ser una relación futura de violencia.

En todos los posibles escenarios en los que se pueden expresar los diferentes tipos de VBG, uno de los factores que complejiza aproximarse a una medida más real de la magnitud y dimensión de este problema es la carencia del registro de los hechos.

En ese sentido, las herramientas se orientan a impulsar acciones de prevención de las VBG, a través del fortalecimiento de los 3 pilares que se muestran en la siguiente gráfica:



La siguiente gráfica muestra qué objetivos se espera lograr para fortalecer cada uno de estos pilares, y para cuál objetivo puede utilizarse de referencia cada herramienta:

Dimensión	Objetivos
Información para la detección oportuna	<ul style="list-style-type: none">• Que las y los estudiantes y supervisores del Programa sepan definir el acoso sexual e identificar sus diversas manifestaciones.• Que las y los estudiantes inscritos en el Programa conozcan los signos de alerta de violencia de pareja.• Que las y los estudiantes y las unidades de práctica reconozcan el compromiso del Programa en la prevención del acoso y la violencia basada en género.
Conocimiento de recursos de atención	<ul style="list-style-type: none">• Que las y los estudiantes y supervisores conozcan a quiénes y a qué instancias pueden acudir para pedir apoyo ante situaciones de violencia de género o derivar casos.• Que las y los estudiantes y supervisores eviten reproducir las actitudes y comportamientos más comunes en la primera atención que revictimizan u obstaculizan un trato digno a la persona vulnerada.
Generación de datos	<ul style="list-style-type: none">• Registrar y caracterizar las manifestaciones de violencia basadas en género que perciben y experimentan las y los estudiantes inscritos en el Programa.

Herramientas

1. Folleto informativo sobre acoso sexual.
2. Test autoadministrado para detectar señales de violencia de pareja.
3. Cláusulas.
4. Carta de compromiso de epeistas.
5. Orientaciones para la construcción de directorio de servicios especializados.
6. Orientaciones para valorar el peligro o riesgo, desde el buen trato.
7. Apoyo emocional y manejo de crisis.
8. Comunicación anónima.



2

Folleto

Herramienta 1



¿Qué es y cómo identificar el acoso sexual?

Objetivo:

Informar sobre qué es el acoso sexual y cuáles comportamientos constituyen acoso sexual.

Contenido:

Además de la distribución del folleto impreso, también puedes utilizar este contenido directamente con las y los estudiantes, por ejemplo, realizando una lectura grupal y breve discusión durante la inducción o dedicarle un tiempo durante las reuniones de seguimiento. En este espacio algunas actividades que puedes realizar es incentivar un sociodrama o lluvia de frases que crean que son acoso sexual como punto de partida de la discusión, plantear las preguntas a lo largo de contenido del folleto como un grupo focal o como preguntas abiertas, hacer un manifiesto de compromisos para prevenir el acoso o una lista de acciones a cambiar al finalizar la discusión.



¿Qué debo saber sobre el acoso sexual?



Son comportamientos o conductas de tono sexual: contactos físicos, insinuaciones, observaciones/miradas/gestos faciales de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales.

Puede darse entre relaciones jerárquicas, entre pares, entre personas del mismo o diferente sexo, entre personas que se conocen o no, entre quienes tienen un vínculo afectivo o no, por personas de la universidad o fuera de ella.



Si el acoso se da dentro del ámbito universitario o del ejercicio profesional, puede llegar a provocar que la persona afectada interrumpa su desarrollo profesional, abandone la práctica o de la carrera.

El acoso sexual representa una relación de inequidad de derechos al afectar el ambiente de la persona y a la vez es una causa de discriminación y limitación de oportunidades.



Los comportamientos de acoso sexual se justifican con estereotipos de género.

Lee los siguientes ítems.

“Todas las mujeres son hermosas”

“A las mujeres les gusta llamar la atención”

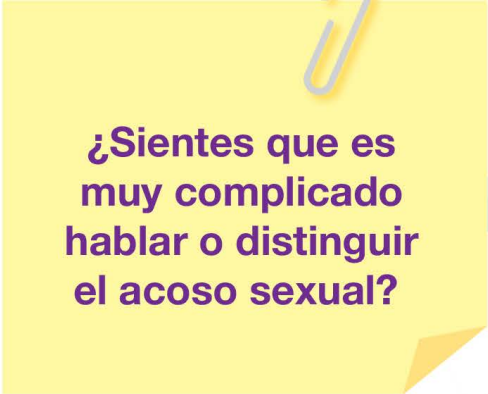
“Los hombres son fáciles de calentar”

“Los hombres tienen que halagar a las mujeres para hacerlas sentir bien”

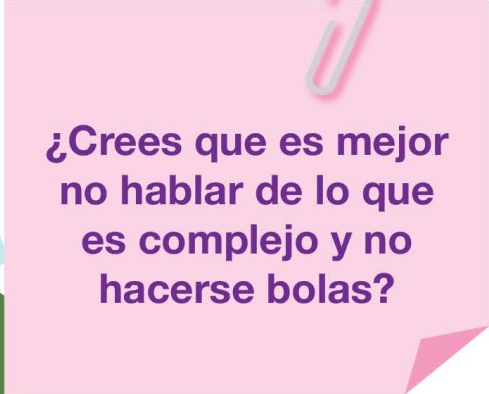
Estos son estereotipos de género porque generalizan los comportamientos o características de las personas según su sexo. Si crees, aunque sea un poco, alguna de estas frases **¡Alerta!** Podrías justificar, sin que lo sepas, formas de acoso sexual en tu contra o, peor aún, podrías haber tenido o tener comportamientos de acoso sexual.

Desconocer las formas de acoso sexual nos pone en riesgo de ser víctimas de acoso, de ser acosadores o de ser corresponsables del acoso. Se es corresponsable del acoso cuando, aunque la persona no sea la autora de la conducta o comportamiento, justifica a las personas que acosan o busca razones que reducen la importancia y gravedad de la conducta realizada, culpando a la víctima, por ejemplo.

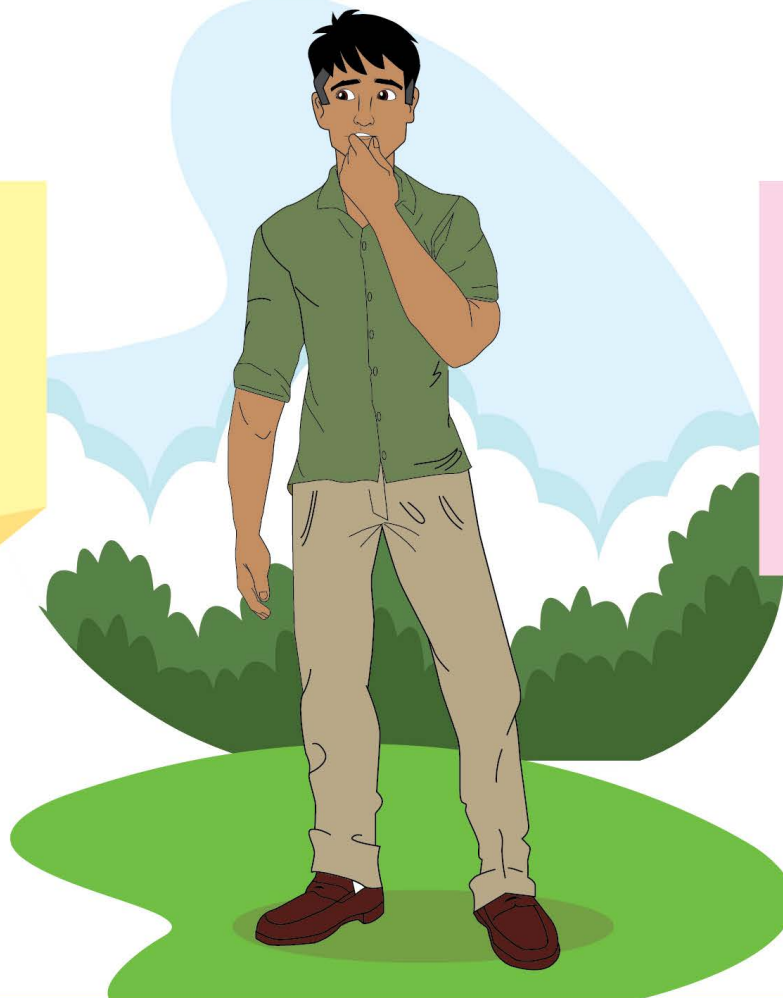
Si el acoso sexual se expresa dentro del espacio educativo o en la sede de práctica, convierte estos espacios en ambientes hostiles, ofensivos o intimidantes para las o los estudiantes. Cuando además de la persona acosadora, el resto de personas que forman parte de ese ambiente, como las y los demás servidores públicos, reproducen estereotipos de género y justifican el acoso, el ambiente es aún más hostil y las consecuencias pueden ser más peligrosas.



¿Sientes que es muy complicado hablar o distinguir el acoso sexual?



¿Crees que es mejor no hablar de lo que es complejo y no hacerse bolas?



La definición de la Organización Internacional del Trabajo da un elemento clave para distinguir si un comportamiento es acoso o no: **el consentimiento.**

“Requerimiento unilateral por cualquier medio, de carácter sexual, **no consentido** por la persona y que le produzca un daño o a su salud, perjuicio y/o amenaza en sus oportunidades en el empleo, en su situación o normal desenvolvimiento laboral” (OIT, 2005).

Es muy importante tener presente que en el ámbito universitario y en las sedes de práctica hay relaciones de poder que afectan la libertad de las personas a negarse o rechazar el acoso. Los docentes o supervisores evalúan a las y los estudiantes, y las y los servidores públicos de las sedes de práctica también pueden negarse a recibir a más practicantes o acusarles de un mal desempeño. En estas situaciones las o los estudiantes pueden sentir presión a tolerar o aceptar el acoso. Cuando es así ¿crees que esto significa que dieron su consentimiento?

En estos casos **no hay** “consentimiento”. Hay otros factores que le hacen pensar a la o el estudiante que aceptar el acoso es el único medio para no afectar sus estudios o práctica.

En otros casos pueden mediar amenazas o chantajes para no resistirse al acoso. Es cuando media la **“afectación a las oportunidades de educación o del ambiente de desempeño”**. Por ejemplo, puede surgir cuando el profesor u otro funcionario o servidor público condiciona una decisión, un beneficio o una oportunidad a la sumisión del estudiante a una conducta sexual. Por ello es muy importante que sean las y los docentes y las y los servidores públicos o funcionarios públicos quienes no abusen de su posición.



¿Cómo se expresa el acoso sexual?

- Chistes sexistas, bromas sexistas, publicidad o material sexista
- Envío de material sexual, pornografía, steackers sexuales o sexistas
- Miradas intimidantes, silbidos, ruidos de besos
- Gestos sexuales u obscenos, masturbación, exhibicionismo
- Acercamientos, tocamientos, roces
- Insinuaciones verbales
- Agresiones sexuales

Ante estos comportamientos probablemente sientas miedo, estado de alerta, asco, enojo o estrés. Incluso puede provocar que intentes cambiar tus comportamientos evitando lugares, cambiando de rutina o modificando tu vestimenta, creyendo que de esa manera el acoso desaparecerá. Pero en muchas ocasiones, no es así.

Si detectas estas situaciones comunícalo con tu supervisor o supervisora.

¿Quién acosa?

Los acosadores pueden ser hombres o mujeres, personas mayores o jóvenes, profesionales o no y provenientes de distintos contextos socioeconómicos, cultura y religión.

¿Quién puede ser acosado?

Afecta a más mujeres, por eso se considera como una forma de violencia contra la mujer. Esto no es casual, afecta más a las mujeres porque existen factores que aumentan la probabilidad a que sean los hombres quienes acosen y sean las mujeres las acosadas, pero también afecta a la población de la diversidad sexual y en algunos casos a hombres.



3

Folleto

Herramienta 2



¿Cómo detectar las
señales de la violencia de pareja?

Objetivo:

Informar sobre cuáles son los comportamientos que reflejan el riesgo de vivir violencia de pareja.

¿Cómo facilitar esta herramienta?

Además de la distribución del folleto impreso, también puedes utilizar esta herramienta durante alguna reunión con las y los estudiantes ya sea dando lectura a los ítems o sugiriéndoles que respondan a sí mismas/os las preguntas en un espacio privado.

Contenido:

Lee los siguientes ítems, reflexiona y marca con un checklist con los que te identifiques según tu relación de pareja. También puedes hacer el ejercicio según tus experiencias de pareja anteriores.

Signos de alerta

- Critica tu forma de vestir o inferioriza tu forma de pensar.
- Se enfada si no le avisas que sales, si sales sin él o si no le dices a dónde vas.
- Te compara con otras personas.
- Pretende anular tus decisiones.
- Se molesta si te llama o sales con un amigo o amiga.
- Te presiona para mantener relaciones sexuales.
- Se enfada constantemente.
- Grita o te empuja.

- Te dice cosas que sabe que te hieren cuando discuten. Te asusta cuando discuten.
- Te controla las llamadas/mensajes del móvil o del correo electrónico.
- Te controla el dinero que gastas o lo que compras.
- Te deja plantada o plantado con frecuencia.
- Se ríe de ti delante de tus/sus amigos o amigas.
- Te acusa de coquetear cuando te ve con otras personas.
- Te amenaza cuando no haces lo que quiere o si le dices que le vas a dejar.
- Te asusta decirle que no estás de acuerdo en algo.
- Te hace sentir insuficiente.

¿Te identificas con estas situaciones?

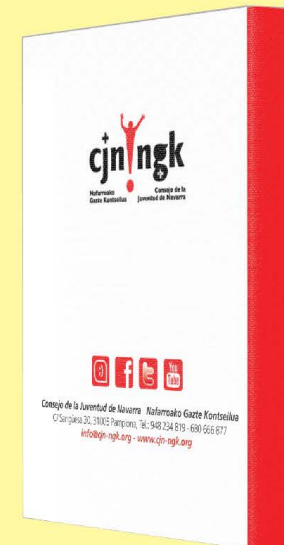
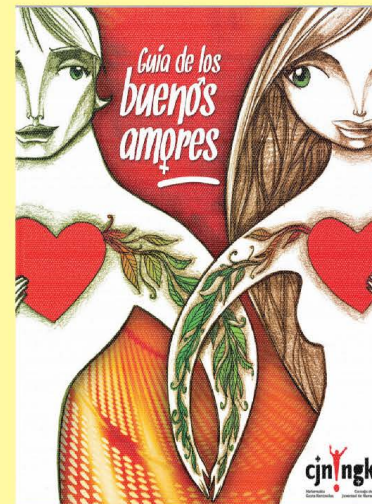
Estos son signos de alerta que ayudan a reflexionar si estás dentro de una relación de pareja violenta o no saludable.

Si tu respuesta es **Sí**, busca apoyo con **alguien que sea de tu confianza o con quien puedas hablar sin sentir que te juzgan.**



Puedes buscar el siguiente recurso para conocer un poco más sobre las relaciones sanas de pareja:

“Guía de los buenos amores para fomentar el buen trato y prevenir la violencia de género en el noviazgo entre jóvenes”.



Puedes visitarla en el siguiente link
<https://www.joaquimmontaner.net/Saco/guiad elosbuenosamores.pdf>

Has el anterior ejercicio con los siguientes ítems:

Los otros signos de alerta

- No soportas a sus amigas o amigos y prefieres que estén siempre sólo los dos.
- Le haces sentir culpable para conseguir lo que quieres.
- Te enoja que te lleve la contraria o no haga lo que quieres.
- Serías capaz de “cualquier cosa” si te deja.
- Le amenazas diciéndole que te harás o le harás daño si te deja.
- A veces te enojas mucho y te dan ganas de pegarle.
- No soportas no saber lo que hace durante el día.
- Necesitas saber todo lo que dicen sus amigos, amigas o compañeros de trabajo sobre ti.
- Intentas controlarle cuando usa su teléfono para saber qué hace o revisas sus mensajes, llamadas o redes.
- Piensas que te hace enojar a propósito.

- No confías en lo que te cuenta y necesitas encontrar el modo de comprobarlo.
- Si cometes algún error, te cuesta mucho o no puedes pedirle disculpas.
- Sientes que tienes que cuidarle y protegerle, aunque eso signifique limitar su libertad.
- Esperas y le exiges que te proteja.
- No quieres hacer tareas de la casa como cocinar, hacer limpieza o dividirse equitativamente las tareas domésticas del hogar.
- La mayoría de las veces de desentiendes de las responsabilidades y logras que te lo den todo hecho o te sirvan todo.
- Eres tú quien toma las decisiones importantes de la pareja.

¿Te está pasando o te ha pasado?

Reflexiona... se trata de una relación basada en el dominio y el control que puede terminar en violencia. En este caso, tu puedes ser la persona violentadora, también puedes pedir apoyo para trabajar en ti y cambiar estas conductas.

Sabe que es violencia, pero no pide ayuda ¿Es su culpa?

No, hay muchos motivos por los que las y los jóvenes que sufren violencia no buscan apoyo, o a pesar de buscarlo y saber de estos signos continúan con la relación ¿por qué?

Creen que conocen a su pareja, que saben “cómo lidiar” con ella y que va a cambiar.

Creen que a pesar de todo pueden mantener bajo control la situación.

Pueden sentir miedo de que las personas adultas subestimen lo que les ocurre, que no le den importancia.

Pueden sentir temor de que al enterarse su familia y amistades le digan o exijan que se aleje de su pareja porque piensa que aún siente amor, tiene sentimientos contradictorias sobre si continuar o no y aun no ha decidido poner fin a la relación.

Pueden sentir miedo de perder su libertad, que una vez que su familia se entere del problema querrán controlarles todo el tiempo.

Pueden sentir miedo a la falta de confidencialidad. Creen que “todo el mundo” se enterará de lo que les ha sucedido.





Pueden sentir vergüenza frente a la familia y amistades por creer que “permitió que pasara” o porque estas personas ya le habían alertado del comportamiento de su pareja y admitir que tenían razón puede ser muy duro.

Pueden sentir miedo de la reacción de su pareja, más si le ha amenazado con una agresión mayor hacia él, ella o hacia su familia.

Puede sentir miedo de tener que iniciar una acción judicial porque cree que “no es tan grave”.

Algunas formas de abuso psicológico, pueden esconderse bajo expresiones de ayuda, amor o interés por parte de la pareja, como:

“sabes que no puedo estar sin ti”, “sin ti no soy nada”,
“cuando te veo con otro/a me vuelvo loco/a...
te quiero tanto que tengo miedo de perderte”.

En el caso de la violencia verbal, cobra importancia no sólo lo que se dice sino el tono en el que se dice: el contenido negativo puede manifestarse en el tono de voz, una expresión facial o un gesto, lo que dificulta enormemente su descripción. “¡Tú te callas, no sabes de lo que estás hablando!”, “¡O te quitas esa ropa o no salgo contigo!”. Son expresiones que pueden ir anulando la autoestima de la persona, dañar sus habilidades sociales y de comunicación.

Planteánte las siguientes preguntas para reflexionar sobre las actitudes y opiniones propias en relación con la violencia de género:

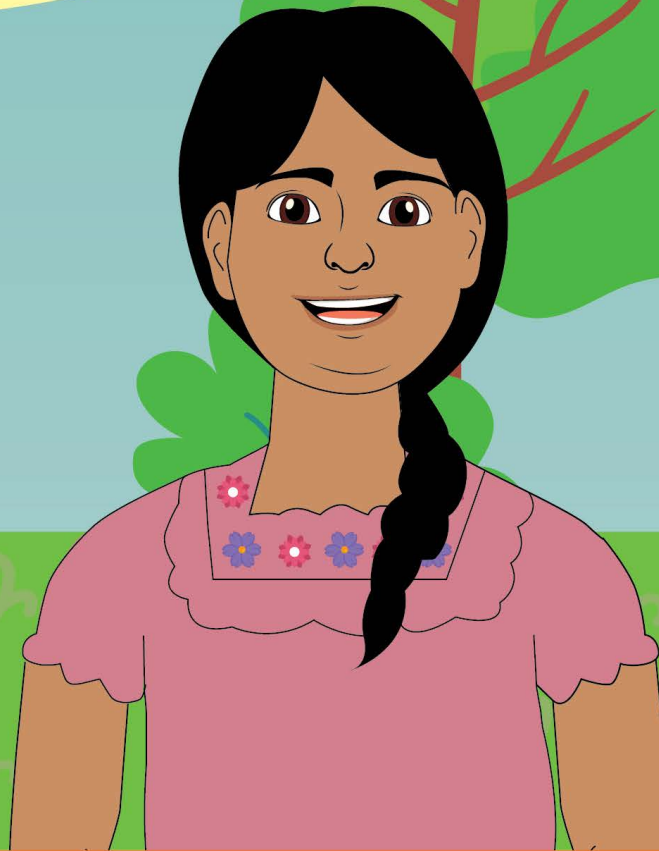
- ¿Pienso que es un tema que debo saber abordar como docente o entiendo que se trata de un problema que solo atañe al ámbito privado de las familias o las parejas?
- ¿Tengo claro que la responsabilidad es siempre de quien agrede o tiendo a pensar que la víctima también tiene parte de culpa... que algo habrá hecho para provocar esa situación? ¿Soy consciente de las dificultades que tiene una víctima de para denunciar o salir por sí misma de esa situación de violencia?
- ¿Tengo interés por recibir formación para actuar adecuadamente ante casos de violencia de género o pienso que esa no es tarea propia del profesorado?
- ¿Pienso que es un tema que habría que abordar desde el ámbito disciplinario o la denuncia, o pienso que también deben realizarse intervenciones educativas?
- ¿Ante un posible caso de violencia de género prefiero mantener cierta distancia, sería capaz de implicarme y practicar una verdadera escucha activa?



4

Folleto

Herramienta 3



Cláusulas

Objetivo:

Reafirmar ante las instituciones públicas que forman parte de la red de alianzas del Programa su compromiso con la inclusión y prevención de cualquier forma de discriminación por razón de edad, etnia, origen o género, así como con la prevención del acoso sexual, como factores clave para generar ambientes libres de violencia a las y los estudiantes y el respeto a sus derechos humanos.



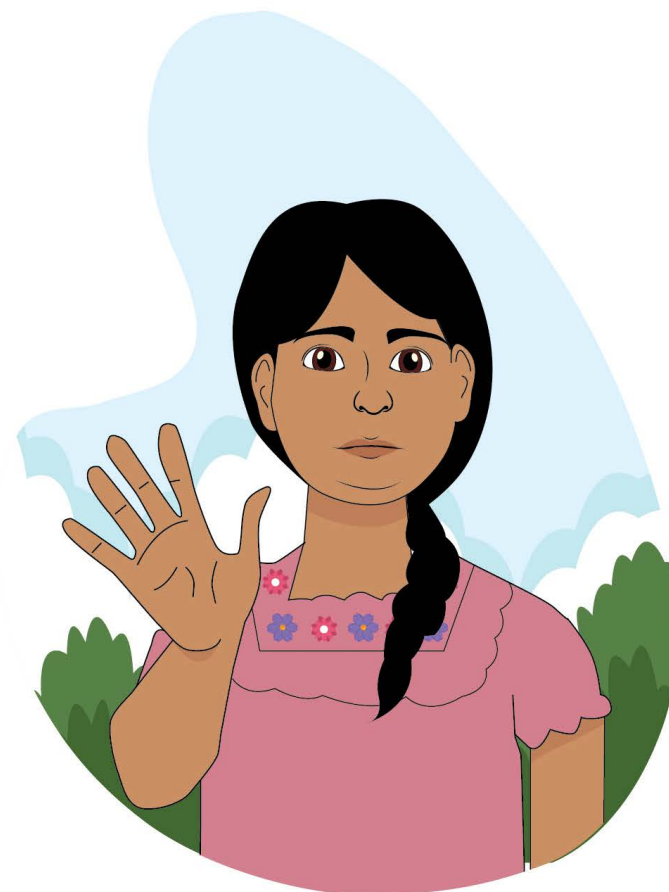
¿Cómo facilitar esta herramienta?

El contenido de las cláusulas pueden incorporarse dentro del modelo de cartas de entendimiento que suscriba el Programa con las alianzas estratégicas.

Cláusula contra las formas de discriminación

Contenido:

El Programa comprende que las burlas, comentarios denigrantes, la exclusión o inferiorización de personas por su orientación sexual o expresión de género (forma de vestir y expresarse) por su lugar de origen, identidad étnica, rasgos físicos o idioma, discapacidad o edad representan actitudes discriminatorias. El Programa promueve los enfoques de multiculturalidad e interculturalidad, respeta y promueve los derechos humanos de todas las personas.



Cláusula contra el acoso sexual

Contenido:

“Que el Reglamento para la prevención, detección, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1, del Acta 46-2020 en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020, establece en el artículo 2 “Su fin es la creación de espacios libres y seguros de toda forma de acoso sexual que permitan a la comunidad universitaria interactuar en las instalaciones de la Universidad de San Carlos en un ambiente de armonía, respeto y confianza, estableciendo las medidas preventivas y disciplinarias aplicables a toda conducta que tenga características de acoso sexual, cometidas dentro de la Universidad, así como el procedimiento sancionatorio respectivo, para garantizar el respeto a los derechos humanos y la integridad de las personas de la comunidad universitaria”. El Programa vela para que las y los estudiantes universitarios desempeñen su ejercicio profesional en un ambiente libre de violencia, sin acoso y sin hostigamiento sexual. Reconoce el acoso sexual como los comportamientos que implican insinuaciones sexuales, de carácter verbal o físico (gestos, acercamientos invasivos, tocamientos o expresiones) sobre una o un estudiante que realiza su ejercicio profesional supervisado, con el objetivo de que el o la estudiante realice conductas sexuales para la persona acosadora, que pueden ser conductas aisladas o constantes como hostigamiento sexual y constituyen una grave transgresión a los derechos humanos.



5

Folleto

Herramienta 4



Carta de compromiso
de las y los estudiantes.



Objetivo:

Reafirmar simbólicamente el compromiso asumido por parte de las y los estudiantes para desarrollar su ejercicio profesional con una conducta ética que no incurra o reproduzca formas de acoso, violencia de género, ni otras formas de discriminación, poniendo en riesgo o vulnerando los derechos de sus pares o personas con las que se relaciona.

¿Cómo facilitar esta herramienta?

El contenido de esta carta puede leerse de manera grupal, involucrando a las y los estudiantes en su lectura. Previo a que cada estudiante firme la carta, se les puede preguntar si tienen alguna duda respecto al contenido o respecto a si algunos comportamientos podrían contravenir dicho compromiso.



Contenido:

“Yo...me comprometo a desempeñar mi ejercicio profesional supervisado con ética, en concordancia con los valores universitarios y con las normas y leyes nacionales e internacionales que promueven el respeto de los derechos humanos de todas las personas, enfatizando el trato digno, respetuoso y no discriminatorio hacia ninguna persona por su sexo, orientación sexual, identidad étnica o cualquier otro motivo. Así como a no incentivar, dirigir o formar parte de burlas ni de cualquier trato degradante, abusivo o humillante, por cualquier medio, que implique el menosprecio, la exclusión o inferiorización de la persona por su sexo, orientación sexual, identidad de género o identidad étnica, ni sacar ventaja de mi rol para cometer abusos sobre otras personas.

De tipo verbal:

- Hacer comentarios o insinuaciones sexuales.
- Contar chistes de carácter sexual o preguntar sobre fantasías eróticas.
- Comentarios homófobos e insultos basados en el sexo de otra persona o calificando su sexualidad y realizargestos con una connotación sexual.
- Transformar las discusiones de trabajo en conversaciones sobre sexo.
- Solicitar actos sexuales, muchas veces vinculándolo a una promoción o ascenso laboral.
- Difundir rumores sexuales, preguntar o explicar detalles sobre la vida sexual y la orientación sexual de una persona.
- Proferir insultos basados en el sexo y/o la orientación sexual de la persona trabajadora.
- De tipo no verbal:
- Exhibir fotos, calendarios, fondos de pantalla u otro material sexualmente explícito, en el equipo de cómputo.
- Observaciones sugerentes a cualquier parte del cuerpo de la persona.
- Observación clandestina de personas en lugares reservados, como servicios sanitarios.
- Peticiones expresas de actos sexuales.
- Envío de cartas anónimas con contenido sexual
- Silbidos.
- Envío de mensajes por cualquier vía (redes, plataformas, sistemas), con insinuaciones sexuales, comentarios o fotografías con contenido sexual, entre ellos, ejemplo: Enviar e-mails y mensajes de texto no deseados, colocar chistes sexualmente explícitos en la intranet de una oficina.
- Ambiente laboral hostil hacia un determinado sexo.

Comprendo que los siguientes comportamientos también son formas de discriminación:

Burlarse, hacer de menos, humillar o excluir a una persona por su identidad étnica, idioma, color de piel, lugar de origen, edad, discapacidad, orientación o expresión sexual o condición física.

Así mismo me comprometo a respetar la integridad y dignidad de la niñez y adolescencia y adjuntar a esta carta la constancia RENAS, documento que certifica que mis datos no constan en el registro nacional de agresores sexuales del Ministerio Público¹.



¹ Para solicitar la constancia RENAS ingresa al link consultasmp.mp.gob.gt y dar click en el botón Ingresar dentro del cuadro RENAS.

6

Folleto

Herramienta 5



Orientaciones para construir el directorio
de servicios esenciales y especializados

Objetivo:

Identificar y garantizar la disponibilidad de información sobre los servicios locales a los que pueden acudir las y los estudiantes frente a casos de acoso sexual o violencias basadas en género.

www.ayuda.gt

¿Cómo utilizar esta herramienta?

Si bien esta herramienta brinda orientaciones sobre cómo elaborar un directorio, es importante conocer si existen esfuerzos previos en los que se hayan reunido estos datos y sea más accesible sumarse a ellos.

En Guatemala uno de estos esfuerzos recientes es la página ayuda.gt, al ingresar puedes obtener información sobre como protegerte si eres víctima de violencia o realizar una autoevaluación de riesgo, al ingresar en <https://ayuda.gt/p/donde-busco-ayuda> encontrarás una opción para ubicar organizaciones que pueden brindar algún tipo de apoyo, por municipio y por departamento, según donde estés.

Aunque estas acciones ya existan, esta herramienta refleja algunos elementos a tomar en cuenta al momento de querer contribuir a actualizar una base de datos o fortalecer alguna, por ejemplo. Puedes explorar el link y compartir con las y los estudiantes que esta página existe y recomendarles que la exploren, aclarando que cada servicio es opcional y son independientes, es decir, que no pueden obligar a una persona a tener que recibir alguno que no desea para recibir otro, pero es importante conocerlos para tomar decisiones más informadas.



ASISTENCIA LEGAL



ASISTENCIA PSICO-EMOCIONAL

Los servicios especializados son:

- ✓ Asistencia legal
- ✓ Asistencia psico-emocional
- ✓ Servicios de salud (atención básica, emergencia, especializada y de hospitalización)
- ✓ Albergues y refugio
- ✓ Educativos



SERVICIOS DE SALUD



ALBERGUES Y REFUGIO



EDUCATIVOS



Pasos:

- 1 Identificar los servicios gratuitos que existen en la comunidad, según tipo de servicio, o el más cercano.
- 2 Anotar el contacto de las personas con las que eventualmente ya ha coordinado el Programa.
- 3 Llamar a las instituciones para verificar que los números de teléfono funcionan, los servicios que se brindan son gratuitos, los días y horarios de atención, el tiempo de espera para recibir los servicios.
- 4 Visitar la institución u organización para conocer personalmente el lugar y las personas y observar la atención y servicios que prestan.
- 5 Crear alianzas estratégicas con las instituciones/organizaciones que brindan estos servicios.
- 6 Crear la base de datos y directorio. Actualizarla cada 6 meses.
- 7 Colgar el directorio actualizado en la plataforma web.

Matriz estándar para el contenido de la base de datos.

Dirección:				
Nombre institución:				
Tipo de institución:				
ONG	Gobierno	Privada	Universidad	Religiosa
Departamento/s con presencia física:				
Municipios con presencia física:				
Nombre de la persona/s que atiende/n:				
Dirección:				
Teléfono:				
Página web:				
Correo electrónico:				
Horarios de atención:				
Carta de entendimiento/alianza:				
Servicios que brinda:				
Legal	Atención psicológica	Atención social	Servicio de salud -Emergencia -Primera atención -Servicios especializados -Hospitalización	Refugio/albergue
Servicio:				
Gratuito:			Costos	
Cita previa:				
Promedio de espera en días para recibir la atención:				



La recopilación de esta información puede hacerse en campo, vía telefónica o en línea, para posteriormente cargarla dentro de la página web del Programa, para que cualquier persona pueda consultarla.

7

Folleto

Herramienta 6



Orientaciones para valorar el peligro
o riesgo desde el buen trato.

Objetivo:

Evitar que aumente y domine el sentimiento de culpa, vergüenza y miedo en una persona que percibe o ha sido víctima de acoso sexual o cualquier otra forma de violencia basada en género. Generar un ambiente de seguridad.

¿Cómo utilizar esta herramienta?

Puedes revisar estos tips cuando una persona acuda a ti en busca de apoyo.

Algunos principios básicos al afrontar una situación de vulneración son:

- Actuar de manera inmediata.
- Evaluar los riesgos.
- Adoptar medidas de carácter educativo.
- Preservar el principio de máxima confidencialidad.
- No duplicar innecesariamente las intervenciones.
- Derivar, en caso de ser necesario, a los recursos especializados.



Al afrontar estas situaciones, se pueden emplear algunos mensajes positivos que reafirman a las mujeres u hombres, de ser el caso:

- “Nadie merece ser maltratada en ninguna circunstancia.”
- “Existen muchas mujeres que han vivido lo que usted y han logrado superar esta situación.”
- “Es usted una persona con gran valor, gracias por compartirme su situación.”
- “Existen leyes que la protegen porque la violencia es un delito.”
- “La violencia no es su culpa, es responsabilidad absoluta de su agresor.”
- “No está sola, ni es la única mujer que vive esto. Hay personas especializadas en este lugar que la pueden apoyar.”
- “Aquí está segura.”
- “Comprendo lo que le sucede.”



Una de las acciones para valorar si la persona se encuentra en peligro o no, es preguntarle directamente si cree que corre peligro:

- ¿Consideras que estarás a salvo en la sede/el lugar que habitas?
- ¿Temes que esa persona u otra persona te haga daño?

Aunque también se debe tomar en cuenta que algunas personas reconocen cuando están en peligro, pero otras no.

Tomar en cuenta que el riesgo puede incrementar cuando:

- La mujer decide abandonar a su pareja (si es la pareja quien ejerce la violencia)
- Cuando decide confrontar a la persona de la sede de práctica.
- Cuando la o el estudiante denuncia a la persona agresora o le ha dicho al agresor que lo denunciará.



Observar:

Si acude sola...

Aspectos físicos

- ¿Dificultades para respirar?
- ¿Se observa cansada?
- ¿Tiene dificultades para respirar?
- ¿Tiene heridas, lesiones o moretones visibles?
- ¿Parece somnolienta?

Aspectos de actitud

- ¿Cómo es su postura y movimientos?
- ¿Está encorvada?
- ¿Se nota tímida o insegura?
- ¿Es capaz de mantener una conversación "coherente"?
- ¿Expresa temor?
- ¿Cómo es su tono de voz?
- ¿Se nota ansiosa o nerviosa?
- ¿Se nota triste o que lloró?

Si acude con su pareja o acompañante...

Aspecto y comportamiento del acompañante

- ¿La trata despectivamente?
- ¿Tiene actitud de disminuirla?
- ¿Corrige todo lo que expresa?
- ¿Qué tono de voz utiliza cuando se dirige a ella?
- ¿Se percibe molesta?

Actitud de la mujer respecto al acompañante

- ¿Se percibe que le tiene miedo?
- ¿Se ve molesta?
- ¿Se nota sumisa?

8

Folleto

Herramienta 7



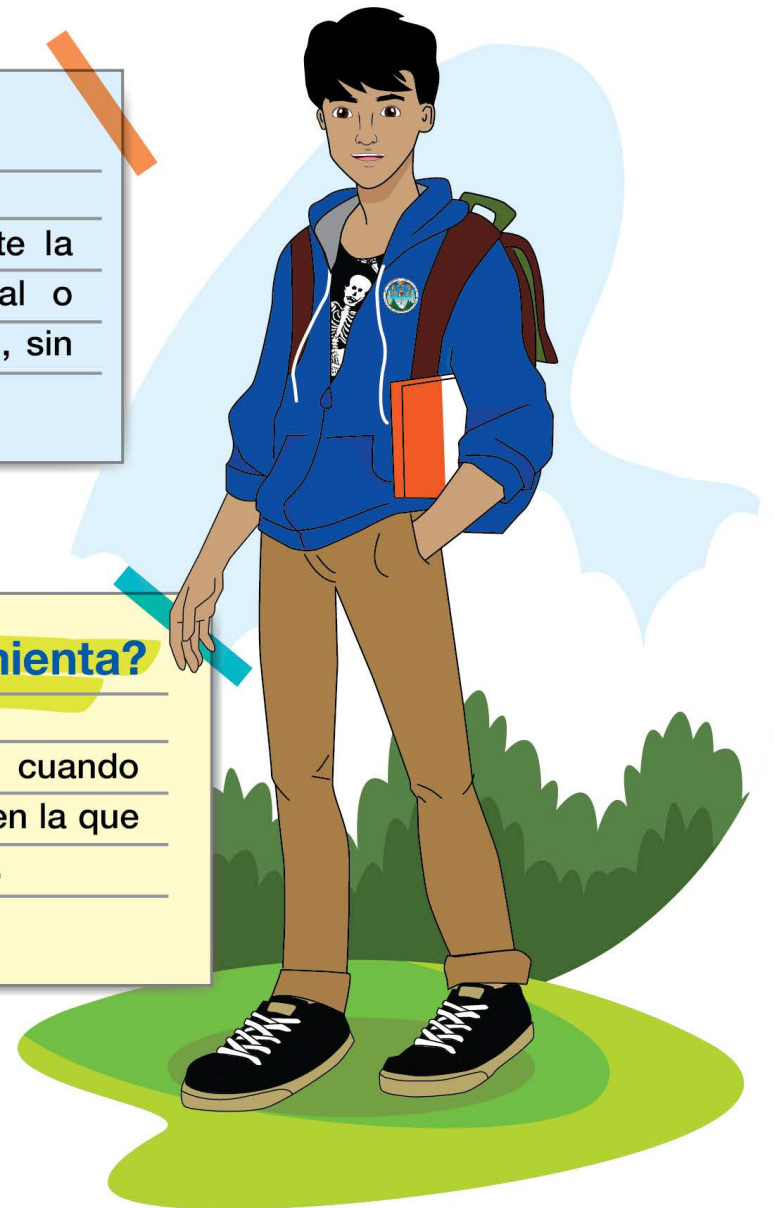
Tips para el primer apoyo emocional
y manejo de crisis

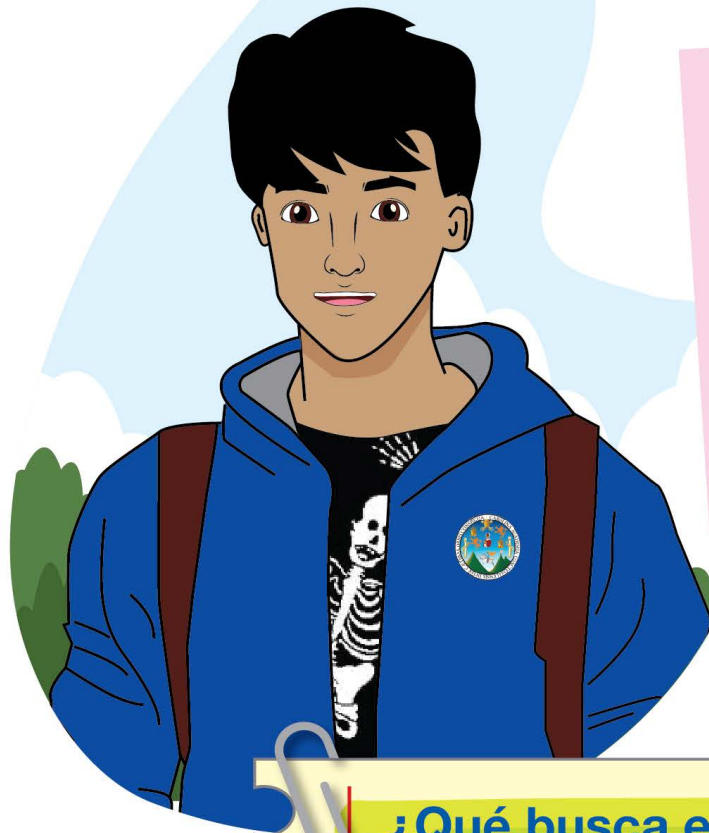
Objetivo:

Brindar un trato digno a las y los estudiantes ante la percepción de haber experimentado acoso sexual o cualquier otra forma de violencia basada en género, sin prejuicios y estereotipos de género.

¿Cómo utilizar y facilitar esta herramienta?

Esta es una herramienta a la que puedes acudir cuando consideres que lo necesites, ante una situación en la que percibas que algún estudiante requiere de apoyo.





Contenido:

El primer apoyo emocional no es de carácter psicológico, sino se trata más de un apoyo social, es decir, no se requiere ser un profesional de las ciencias psicológicas para brindarlo, pero sí conocer algunas técnicas para hacerlo de manera adecuada y principalmente, reconocer si se tiene esta intención de dar apoyo.


¿Qué busca el primer apoyo emocional?

Dar apoyo de manera práctica, sin invadir, para mitigar el estrés o angustia y ayudar a recuperar el equilibrio biopsicosocial.

¿Qué debo tomar en cuenta al brindar un primer apoyo emocional?

- Centrarse en las necesidades de la persona
- Centrarse en las preocupaciones inmediatas de la persona y atenderlas en la medida de lo posible
- Escuchar sin forzar hablar sobre el tema, dejar que la persona cuente lo que le sucede de manera espontánea, sin presionarla.
- Puede ser que la persona prefiera estar en silencio, en ese caso puede permanecer a su lado, en silencio.
- Ayudar a la calma con técnicas de relajación

Si alguien rechaza nuestra oferta de apoyo, no se le debe forzar a recibirla, ni juzgar esta decisión, lo más importante es que la persona sepa que si en caso cambia de opinión o en otra situación cree que sí la necesita, puede contar con ella.



A veces, aunque querramos dar apoyo es importante chequear si estamos en condiciones de hacerlo. Puedes hacer una auto-evaluación sobre tu condición personal: Si acabas de ser afectado/a por alguna situación como duelo, crisis familiar u otra experiencia traumática se recomienda no efectuar esta intervención.



¿Qué no hacer durante la escucha activa?

- No distraerse
- No mirar el reloj ni hacia otro lado
- No dar soluciones apresuradas sin haber escuchado
- No juzgar lo que la persona hizo o lo que sintió
- No tocar a la persona si se percibe que no lo puede recibir bien
- No minimizar los hechos ni dar falsas esperanza
- Evitar frases como “No es para tanto”, “Las cosas pasan por algo”

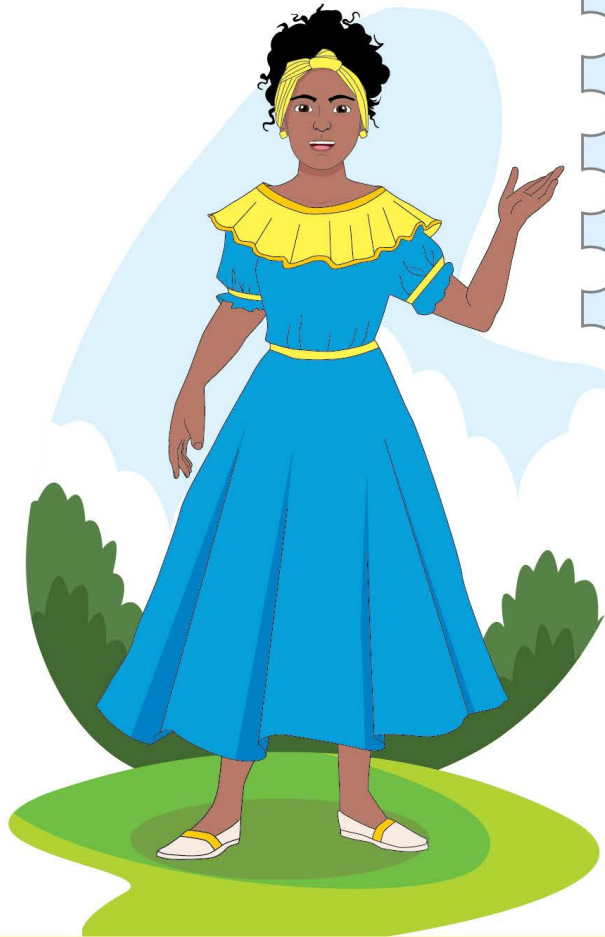
Puedes ofrecer un vaso de agua si la persona está muy angustiada y después de que hable.

Si la persona está muy alterada, temblorosa o le cuesta respirar puedes hacer ejercicios de respiración si la persona acepta, pueden hacerlo juntas colocando los pies en el piso y viendo un punto fijo o cerrando los ojos, por la nariz o la boca: inspirar, exhalar, esperar unos segundos con los pulmones vacíos y volver a inspirar.



¿Al escuchar el relato identifica qué le preocupa a la persona y qué necesita en ese momento?

Pregúntate si puedes ayudarle a resolver lo que le preocupa en ese momento.



Si a la persona le preguntan muchas cosas puedes sugerirle que vayan paso a paso y enfocarse en lo más urgente, puedes apoyarle a identificar tres cosas sobre las que se tenga control en ese momento para enfocarse en ellas.

Si la persona afectada muestra lo siguiente, es importante derivarlo a atención especializada:

- Ideas suicidas
- Agresividad a sí mismos u otras personas
- No poder controlar movimientos voluntarios
- Dependencia de sustancias

Además de estos tips, se recomienda la integración de un equipo de voluntariado especializado dedicado a la prevención y atención, mediante una estrategia que permita tener este recurso humano disponible ante situaciones de violencia basada en género.

9

Folleto

Herramienta 8

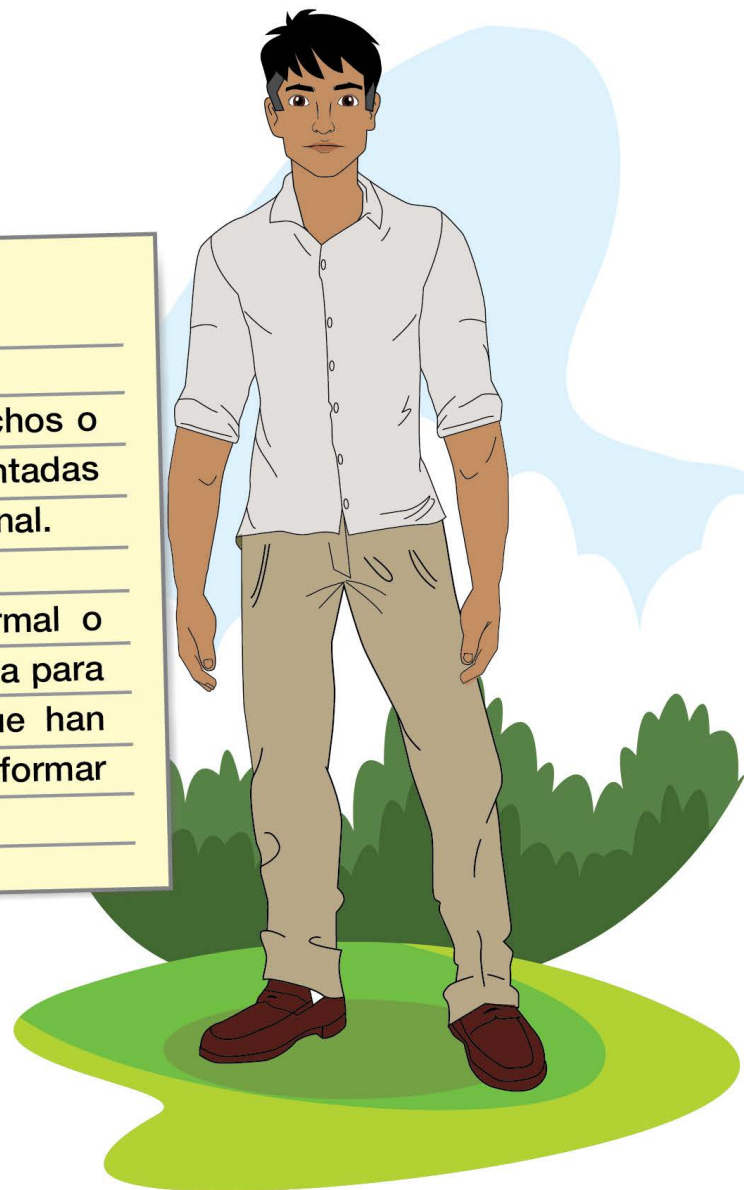


Comunicación anónima

Objetivo:

Documentar las situaciones de vulneración de derechos o violencias basadas en género percibidas y experimentadas por las y los estudiantes durante su práctica profesional.

Paralelamente a los mecanismos de denuncia formal o existentes, esta herramienta busca ser una alternativa para aquellas personas que conozcan o consideren que han experimentado una situación de violencia y deseen informar sobre la situación de manera anónima.



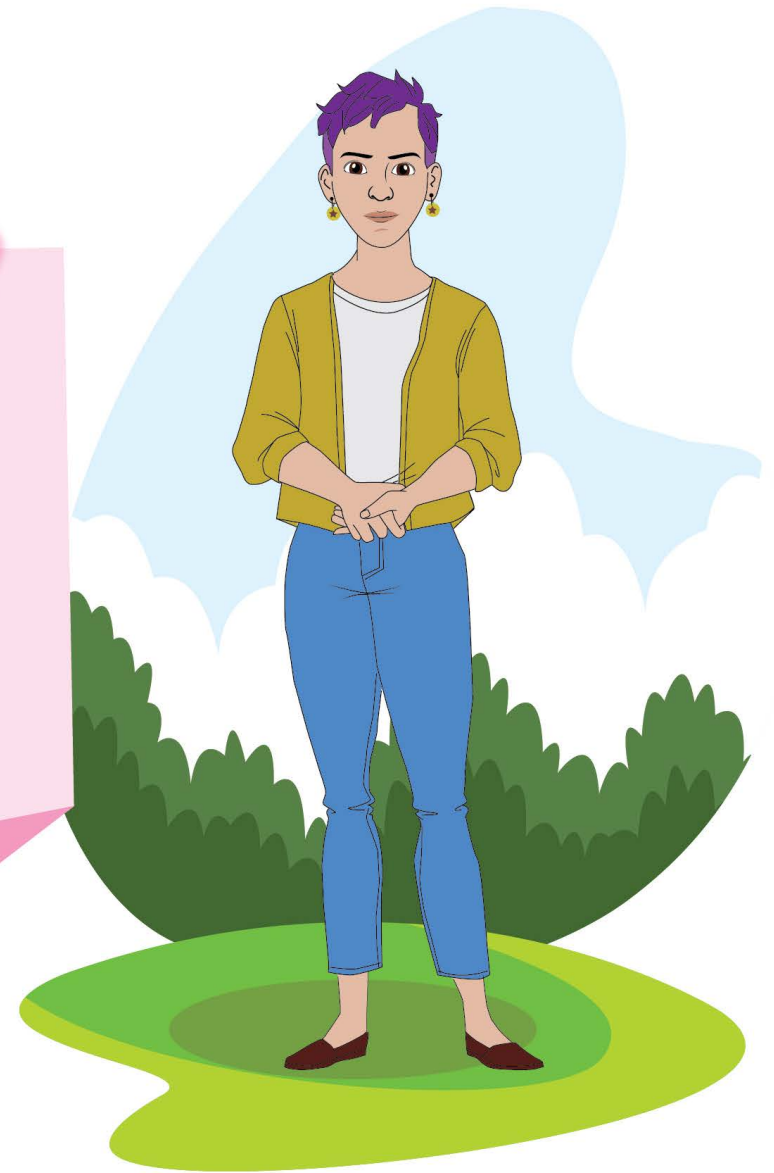



¿Cómo utilizar y facilitar esta herramienta?

Esta es una herramienta que está pensada para que las y los estudiantes puedan utilizar al ingresar directamente a la plataforma del Programa. En ese sentido, en la inducción se puede explicar en dónde se encuentra, cómo completarla y cuál es su función. Esporádicamente en alguna reunión de seguimiento se puede hacer el recordatorio de que se encuentra disponible y comuniquen si han tenido alguna dificultad para utilizarla.

Contenido:

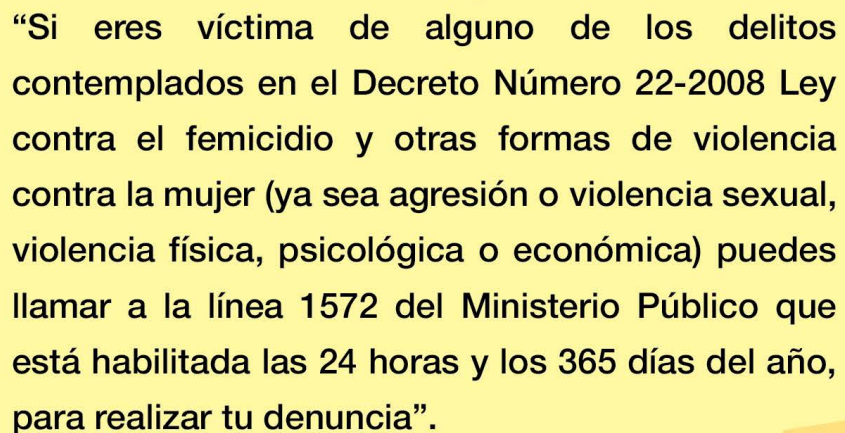
Previo a aparecer los campos de registro de datos, se emitirá el siguiente aviso: “La información brindada es anónima, se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información. Las personas con acceso a esta información son personas éticas y profesionales que forman parte del Programa”.






<input type="radio"/>	Campos de registro					
<input type="radio"/>	Fecha en que se reporta la información					
<input type="radio"/>	¿La situación es propia o de una tercera persona?					
<input type="radio"/>	¿Sexo de la persona afectada?					
<input type="radio"/>	Descripción de la situación					
<input type="radio"/>	Fecha aproximada del primer incidente					
<input type="radio"/>	Fecha aproximada del último incidente					
<input type="radio"/>	Sede					
<input type="radio"/>	Agresor/a					
<input type="radio"/>	Sevidor/a	Funcionario/a	Cocode	Otra organización	Supervisor/a	Pares
<input type="radio"/>	¿Qué acciones concretas esperas que brindemos como Programa?					
<input type="radio"/>						

Al terminar de ingresar la información se generará un aviso con la siguiente información:



“Si eres víctima de alguno de los delitos contemplados en el Decreto Número 22-2008 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (ya sea agresión o violencia sexual, violencia física, psicológica o económica) puedes llamar a la línea 1572 del Ministerio Público que está habilitada las 24 horas y los 365 días del año, para realizar tu denuncia”.





“También puedes acudir a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). Los CAIMUS brindan apoyo, información y asesoría a mujeres que sufren o han sufrido violencia de manera gratuita. Si quieres más información y saber dónde se encuentran ubicados puedes visitar el sitio: ggm.org.gt/caimus/

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 20202UC008 “Fortalecimiento de las capacidades de la Comunidad Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la promoción de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos como instrumento para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres” implementado por la Universidad de Sevilla España, en conjunto con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM) de la Dirección de Extensión Universitaria (DIGEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y Médicos del Mundo España en Guatemala, con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (ACCID).

Con el apoyo financiero de:



Junta de Andalucía

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

www.us.es

www.epsun.usac.edu.gt

www.medicosdelmundo.org